



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de mayo del 2005
No. 90

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA NUEVA FECHA LIMITE PARA LA EMISION Y PRESENTACION PARA SU ENTERO DE LAS ORDENES DE PAGO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL QUINTO DEL DIVERSO POR EL QUE SE ESPECIFICA EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y CONCLUSION DE TRAMITES PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS FISCALES A QUE SE REFIEREN LOS DIVERSOS PUBLICADOS EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DE 28 DE MAYO, 30 DE OCTUBRE Y 29 DE DICIEMBRE DE 2003; 28 DE MAYO Y 29 DE JULIO DE 2004, MISMO QUE A SU VEZ CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2004 FUE PUBLICADO EN LA PROPIA "GACETA DEL GOBIERNO",

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1686, 1690 y 1698.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 65, 77 FRACCIONES II, XXI, XXVIII, XXXVIII, XLII Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 FRACCIONES II Y XIV, 23, 24 FRACCIÓN II Y 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 16 Y 31 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y

CONSIDERANDO

Que en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, en el que se definen los ocho ejes rectores que dan sustento a la acción cotidiana de la presente Administración Pública, destaca el relativo a las políticas y estrategias para continuar con la aplicación del Programa de Reordenamiento Integral de Transporte, así como promover un crecimiento ordenado, mediante un transporte público digno, accesible y eficiente.

Que el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México establece que a la Secretaría de Transporte le corresponde planear, formular, dirigir, coordinar, evaluar, ejecutar y supervisar las políticas y programas para el desarrollo integral del servicio público de transporte de jurisdicción estatal y de sus servicios conexos, lo anterior encaminado a llevar a cabo el reordenamiento integral del servicio público de transporte.

Que el 28 de mayo de 2003, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se otorgan beneficios fiscales al sector transportista que participe en el programa de regularización del servicio público de transporte, cuya vigencia concluiría el 31 de octubre de 2003.

Que para facilitar a los concesionarios y permisionarios del transporte público de pasajeros del Estado de México, el acceso a tales beneficios fiscales, hubo la necesidad de emitir diversos acuerdos, por lo que se

amplió el plazo, se concedió uno nuevo e incluso se simplificaron los requisitos previstos originalmente, con el fin de facilitar a todos y cada uno de ellos el acceso a dichos beneficios, al tiempo de permitir que la Administración Pública Estatal cuente con la información actualizada y fidedigna de las concesiones, permisos, autorizaciones y demás datos concernientes a éstas.

Que en la aplicación de las disposiciones de los citados acuerdos, se detectó la dificultad de los concesionarios y permisionarios para acreditar la legitimidad de su concesión y en consecuencia su aportación al patrimonio de la sociedad mercantil, aunado a que en algunas organizaciones existen conflictos al interior de las mismas que han requerido diversas acciones para su solución, por lo que, se estimó pertinente la emisión de un Acuerdo del Ejecutivo por el que se especificó que tendrán acceso al beneficio fiscal, todos aquellos concesionarios y permisionarios que hubieran iniciado sus trámites a partir del 28 de mayo de 2003 y hasta el 30 de noviembre de 2004, siempre y cuando concluyan con los mismos en esta última fecha, el que se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 19 de noviembre de 2004.

Que el Acuerdo referido en el párrafo anterior, estableció en su numeral QUINTO que para el otorgamiento de los subsidios correspondientes, las ordenes de pago respectivas debían ser presentadas para su entero ante la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración por los contribuyentes, hasta el 29 de abril de 2005.

Que ante la gran cantidad de órdenes de pago emitidas por la Secretaría de Transporte y habiéndose llegado a la fecha señalada, se aprecia la necesidad de establecer una nueva fecha límite, a efecto de que un mayor número de contribuyentes resulten beneficiados con el otorgamiento de los subsidios citados, lo que permitirá concluir con mejores resultados el Programa de Reordenamiento Integral del Transporte del Estado de México.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA NUEVA FECHA LIMITE PARA LA EMISION Y PRESENTACION PARA SU ENTERO DE LAS ORDENES DE PAGO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL QUINTO DEL DIVERSO POR EL QUE SE ESPECIFICA EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y CONCLUSION DE TRAMITES PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS FISCALES A QUE SE REFIEREN LOS DIVERSOS PUBLICADOS EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DE 28 DE MAYO, 30 DE OCTUBRE Y 29 DE DICIEMBRE DE 2003; 28 DE MAYO Y 29 DE JULIO DE 2004, MISMO QUE A SU VEZ CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2004 FUE PUBLICADO EN LA PROPIA "GACETA DEL GOBIERNO".

PRIMERO.- Se establece como nuevo plazo el día 30 de junio del presente año, para la emisión de las órdenes de pago por parte de la Secretaría de Transporte, y el 29 de julio de 2005 como fecha límite para la presentación por los contribuyentes para su entero ante la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, de las órdenes de pago a que se refiere el numeral QUINTO del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se especifica el plazo para la presentación de documentos, cumplimiento de requisitos y conclusión de trámites para acceder a los beneficios fiscales a que se refieren los diversos publicados en la "Gaceta del Gobierno" de 28 de mayo, 30 de octubre y 29 de diciembre de 2003; 28 de mayo y 29 de julio de 2004, mismo que a su vez con fecha 19 de noviembre de 2004 fue publicado en la propia "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Las órdenes de pago que hubiese emitido la Secretaría de Transporte por este concepto con anterioridad a la fecha de publicación del presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" y no hayan sido presentadas por los contribuyentes para su entero ante la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, podrán acogerse al plazo señalado en el presente acuerdo para gozar del beneficio fiscal referido.

TERCERO.- En caso de incumplimiento en la presentación y entero de la orden de pago en los plazos y términos establecidos en los numerales anteriores, la misma quedará sin efectos y se perderá el derecho al otorgamiento del beneficio fiscal.

TRANSITORIOS

UNICO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de mayo del año dos mil cinco.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2008/123/2005, MARIO ARRIAGA GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlacopa y casa, Camino a San Lorenzo, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.25 mts., con el Sr. Aurelio Sánchez, al sur: 21.40 mts., con el Sr. José Herrera Mancilla y 3.35 mts., con Antiguo Camino a San Lorenzo, al oriente: 12.25 mts., con el Sr. Aurelio Sánchez, al poniente: 9.90 mts., con el Sr. Juan Sánchez. Superficie aproximada de: 257.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 16 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1686.-11, 16 y 19 mayo.

Exp. 13490/851/2004, ADOLFO PEREZ GAYTAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Gabino Vázquez S/n, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 52.00 mts., con David Cosme Loyola, al sur: 52.00 mts., con calle Gabino Vázquez, al oriente: 9.50 mts., con Felipe Crispín, al poniente: 11.30 mts., con José Martínez Hernández. Superficie aproximada de 541.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de abril de 2005.- C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1686.-11, 16 y 19 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 258-85/05, ANA MARIA VILCHIS NIETO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.90 mts., con Fernando Noguez, al sur: 30.90 mts., con calle

María Canales, al oriente: 10.80 mts., con calle Gustavo Baz, al poniente: 10.30 mts., con Fernando Noguez. Superficie aproximada de 324.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1690.-11, 16 y 19 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 00894, ANASTACIO GREGORIO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cocuahutla", ubicado en calle Nevada, en Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m con Agripino Santiago, sur: 25.00 m con Cecilio Martínez Aguiñaga, al oriente: 10.00 m con José Navarro Velasco, poniente: 10.00 m con calle Nevada. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2005.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1698.-11, 16 y 19 mayo.

Exp. 00895, PEDRO ROSAS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en: actualmente calle Proyecto, lote 37, manzana 2, Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.50 m con calle, actualmente calle Proyecto, sur: 7.50 m con lote 38, oriente: 16.00 m con lote 39, poniente: 16.00 m con lote 35. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2005.-Atentamente - C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1698.-11, 16 y 19 mayo.

Exp. 00896, MA. SILVIA DEL REFUGIO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Comunidad", ubicado en calle Primavera, manzana 1, lote 19, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y colinda con Simón Camacho Camacho, sur: 15.00 m y colinda con Salvador Olvera, oriente: 8.00 m y colinda con propiedad privada, poniente: 8.00 m y colinda con calle Primavera. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2005.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1698.-11, 16 y 19 mayo.

Exp. 00897, CARLOS PEÑA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado actualmente calle Acalote del Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Ignacio Ortiz Murquia, sur: 20.00 m con Félix Alfonso Escalona Valdez, oriente: 7.00 m con Calzada, poniente: 7.00 m con Fabián Escalona. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2005.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1698.-11, 16 y 19 mayo.

Exp. 00898, MARGARITA SAN AGUSTIN SAN JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecorral Segundo", ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Capulín, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m y colinda con propiedad privada, sur: 12.00 m y colinda con mismo terreno, actualmente calle Capulín, oriente: 10.00 m y colinda por propiedad privada, poniente: 10.00 m y colinda con Isaías Ochoa Colín. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2005.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1698.-11, 16 y 19 mayo.

Exp. 00899, ALBERTO MAYORGA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apapasco", ubicado en 2ª. Cerrada de Corregidora, lote número 06 de la manzana número 03, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con 2ª. Cerrada de Corregidora, sur: 12.00 m con Isidora Valverde, oriente: 10.00 m con lote 7, poniente: 10.00 m con lote 5. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2005.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1698.-11, 16 y 19 mayo.

Exp. 00900, ARMANDO MANJARREZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlazintla", ubicado en calle 16, lote siete, manzana 25, de la Colonia Filiberto Gómez, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada de Eugenia Buendía Nequiz, sur: 15.00 m con Ramón Flores Buendía, oriente: 8.00 m con Ramón Flores Buendía, poniente: 8.00 m con calle Dieciséis. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2005.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1698.-11, 16 y 19 mayo.

Exp. 00901, ALEJANDRA RAMOS SANTOS Y JOVENCITO BAUTISTA CORTES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xocuilco", ubicado en calle Gustavo Díaz Ordaz, lote 2, de la manzana 1, del Barrio de San Pablo Parte Baja, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.95 m con lote 1, sur: 20.05 m con lote 3, oriente: 7.25 m con propiedad privada, poniente: 7.25 m con calle Gustavo Díaz Ordaz. Superficie aproximada de: 145.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2005.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1698.-11, 16 y 19 mayo.

Exp. 00902, ESTELITA AMELIA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Miguel", ubicado en calle Mariano Abasolo, manzana 16, lote 28, Colonia San Miguel, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.30 m con lote 27, sur: 17.30 m con lote 29, oriente: 8.00 m con calle Mariano Abasolo, poniente: 8.00 m con lote 6. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2005.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1698.-11, 16 y 19 mayo.

Exp. 00903, ADA FRANCISCA BETANCOURT NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle 5, manzana 2, lote 7, del Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m con lote 5, sur: 17.00 m con lote 11, oriente: 16.00 m con propiedad privada, poniente: 16.00 m con calle 5. Superficie aproximada de: 272.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de marzo de 2005.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1698.-11, 16 y 19 mayo.